



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00797126- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Magdalena Águeda Arnao Bergero en la que solicita licencia con goce de haberes el día 22.09.23; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para participar de la jornada “Taller de Cartografía Social: Hacer visible la red de cuidados invisibles. Encuentro de Organizaciones nodo Córdoba” que se realiza en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades informa que la docente estaría en condiciones de acceder a una licencia con goce de haberes según lo solicitado, encuadrando la misma en el artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS N° 1222/14.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente..

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1°: Justificar las inasistencias en las que pudiera haber incurrido la Profesora Dra. Magdalena Águeda Arnao Bergero (Legajo 45992) el día 22.09.23 como licencia con goce de haberes en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la cátedra Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana, por participar de la jornada “Taller de Cartografía Social: Hacer visible la red de cuidados invisibles. Encuentro de Organizaciones nodo Córdoba” que se realiza en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; encuadrándose dicha licencia en el artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS N° 1222/14.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

